ANEXOS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

(2.2.2- CONVENIO OO-24)

2.2.1 Brindar el servicio de atención a la población adulta mayor beneficiaria en las disposiciones, horarios y periodos de tiempo regulados por los lineamientos de la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección o normatividad que se encuentre vigente.

Durante el mes de septiembre los días: 6, 7, 8, 9,10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30.

Durante el mes de octubre los días: 1, 4 y 5.

Soporte evidencias: se anexa formato de asistencias diarias.

2.2.2 Garantizar la atención de los CINCUENTA (50) adultos mayores habilitados por la Secretaria de Salud Municipal de Armenia Q.

Soporte de evidencias: se anexa cuadro de asistencia diarias

ATENCIONES DEL 06 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL 2021					
06-09-2021	Lunes	50	21-09-2021	Martes	50
07-09-2021	Martes	50	22-09-2021	Miércoles	50
08-09-2021	Miércoles	50	23-09-2021	Jueves	50
09-09-2021	Jueves	50	24-09-2021	Viernes	50
10-09-2021	Viernes	50	27-09-2021	Lunes	50
13-09-2021	Lunes	50	28-09-2021	Martes	50
14-09-2021	Martes	50	29-09-2021	Miércoles	50
15-09-2021	Miércoles	50	30-09-2021	Jueves	50
16-09-2021	Jueves	50	01-10-2021	Viernes	50
17-09-2021	Viernes	50	04-10-2021	Lunes	50
20-09-2021	Lunes	50	05-10-2021	Martes	50
TOTAL, ATENCIONES: 1.100					

Para el presente corte del convenio 0024 se presenta factura por un total de $ 50.971.800 lo cual equivale a un total de 1.100 atenciones según valor unitario por adulto mayor el cual es de $46.338, para la atención de 50 adultos mayores diariamente durante 22 días, teniendo en cuenta que el centro vida cuenta con una capacidad de atención diaria para 50 adultos, y que el total de los 22 días es de 1.100 atenciones.

2.2.3. Garantizar los servicios mínimos establecidos en la Ley 1276 de 2009 y demás normas concordantes para la atención de los adultos mayores en el centro vida.

La Corporación Huella Social durante el primer corte del convenio 0024, cumplió con todos los servicios determinados por la ley 1276 de 2009, lo cual esta conformado por los siguientes puntos:

1. Alimentación:

   El centro vida garantiza en las actividades diarias la ingesta necesaria desde el área de la cocina, el cual consta de: 1 desayuno con su respectiva bebida, 1 almuerzo (seco, sopa y jugo), 1 refrigerio dentro del centro vida y 1 refrigerio para llevar cubierto totalmente.





DESAYUNO



ALMUERZO



REFRIGERIO # 1



REFRIGERIO # 2

Soporte de evidencias: Se anexa bitácora de la alimentación diaria, bitácora de actividad realizada por la nutricionista y una copia de la minuta.

2. Orientación psicosocial

Desde la orientación psicosocial, se desarrollaron actividades tanto grupales como individuales con las personas adultas mayores atendidas por el centro vida, para estas actividades se contó con el personal profesional en psicología (Cristhian Mauricio Ortiz Riveros).





ACTIVIDAD INDIVIDUAL ACTIVIDAD GRUPAL

Se puede evidenciar en las fotografías que el psicólogo está realizando atenciones individuales y actividad grupal de ubicación en tiempo y espacio.

Soporte de evidencias: Se anexa cronograma de las actividades psicológicas y bitácora de actividades.

3. Atención primaria en salud y gerontología

La corporación conto con la auxiliar de enfermería (Tatiana González) quien fue la encargada de desarrollar toda el área de atención primaria en salud, brindando charlas educativas tanto grupales como individuales, seguimiento y toma de signos vitales, curaciones, seguimiento a protocolos de covid-19. Desde el área de gerontología se contó con la gerontóloga (Isabel Cristina Rodriguez) quien realizo actividades grupales e individuales.





ACTIVIDAD AUXILIAR ENFERMERA

ACTIVIDAD GERONTOLOGICA

En las evidencias anteriores se puede evidenciar que la auxiliar de enfermería se encuentra realizando actividad de seguimiento y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad contra el COVID-19 y la gerontóloga se encuentra realizando valoración individual a adulto mayor.

Soporte de evidencias: Se anexa cronograma de las actividades y bitácora de atención primaria en salud y gerontología.

4. Aseguramiento en salud

El centro vida cuenta con una base de datos en la cual se tiene plasmado el aseguramiento en salud de cada una de las personas mayores atendidas.

Soporte de evidencias: Se anexa base de datos con la respectiva EPS de cada adulto

5. Capacitación en actividades productivas

Se desarrollaron actividades de tipo productivo mediante la actividad artes manuales, dirigido por la asesora cultural (Johanna Bolaños).




MANUALIDADES

En las fotos anteriores se puede evidenciar a la asesora de artes manuales elaborando accesorios para baños y cuadros decorativos.

Soporte de evidencias: Se anexa cronograma de actividades y bitácora diaria de artes manuales.

6. Deporte cultura y recreación

Se desarrollaron actividades deportivas (flexibilidad, fuerza, equilibrio), culturales (ensayo música folclórica) y recreativas contribuyendo a un buen envejecimiento, cabe resaltar que las actividades culturales y recreativas se encuentran plasmadas en la bitácora de del asesor pedagógico y asesor cultural.





CHIRIMIA (CULTURAL) ACTIVIDAD RECREATIVA ACTIVIDAD FISICA

En as anteriores evidencias se puede ver como el profesor de la chirimía realiza ensayo de cumbias y porro, actividad recreativa (juego de motricidad) y actividad física (coordinacion).

Soporte de evidencias: Se anexa bitácora diaria de actividad física, actividad cultural y actividades pedagógico recreativas.

7. Encuentro intergeneracional

Para el corte informado se realizó encuentro intergeneracional con grupo de niñas pertenecientes a la academia del colegio FUNDANZA en la cual desarrollaron baile de folclor y de música urbana.



BAILE DE FOLCLOR



BAILE DE MUSICA URBANA

Soporte de evidencia: Se anexa bitácora de encuentro intergeneracional.

8. Promoción del trabajo asociativo

Para el Primer corte del convenio 0024 el componente de trabajo asociativo se elaboraron varios elementos con el fin de que cada persona mayor tenga la posibilidad de aprender nuevas cosas y desde esto ellos puedan implementarlo como medio de ingreso.

Soporte de evidencias: remitir al punto 2.2.3 (capacitaciones en actividades productivas).

9. Redes de apoyo

Se realizaron actividades de redes de apoyo con las siguientes entidades: secretaria de familia departamental, academia Donna Carina, IPS HORISOES y Sena.

Soporte de evidencias: Se anexa bitácora con sus respectivas evidencias fotográficas.

10. Uso de internet

Para el convenio 0024 se desarrolló implemento en 2 clases practica de temas básicos del manejo de un computador.

Soporte de evidencia: bitácora de actividad realizada en sistemas

11. Auxilio exequial

Se hará un auxilio exequial de un salario mínimo vigente en caso de muerte durante el tiempo del convenio.

2.2.4. Garantizar que los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida, cumplan con los requisitos mínimos de inscripción como beneficiarios regulados por la Ley 1276 de 2009 y demás normas concordantes.

Soporte evidencias: se anexa registro fotográfico (inscripción) y ficha gerontológica.



Ingresos

La gerontóloga implemento la inscripción mediante ficha de ingreso a cada adulto mayor con el fin de recolectar los requisitos mínimos requeridos al inicio de cada convenio.

2.2.5. Destinar y ejecutar los aportes entregados por parte del Municipio de Armenia, según lo ordenado por la Ley 1276 de 2009 y acuerdo 017 de 2012. Para contribuir a la financiación exclusiva de cupos atendidos para adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.

soporte de evidencias: se anexa cuadro de asistencias diarias por grupo.

Para el periodo septiembre se atendieron los 50 adultos diarios acordados para el convenio 0018 durante 14 días, lo que equivale a un total de 1.100 atenciones por $ 31.698.734,03 que será lo cobrado para el convenio 0024.

ATENCIONES POR GRUPOS			
FECHA	DIA	GENESIS AM	LA MARIELA PM
06-09-2021	Lunes	25	25
07-09-2021	Martes	25	25
08-09-2021	Miércoles	25	25
09-09-2021	Jueves	25	25
10-09-2021	Viernes	25	25
13-09-2021	Lunes	25	25
14-09-2021	Martes	25	25
15-09-2021	Miércoles	25	25
16-09-2021	Jueves	25	25
17-09-2021	Viernes	25	25
20-09-2021	Lunes	25	25
21-09-2021	Martes	25	25
22-09-2021	miércoles	25	25
23-09-2021	Jueves	25	25
24-09-2021	Viernes	25	25
27-09-2021	Lunes	25	25
28-09-2021	Martes	25	25
29-09-2021	miércoles	25	25
30-09-2021	Jueves	25	25
01-10-2021	Viernes	25	25
04-10-2021	Lunes	25	25
05-10-2021	Martes	25	25
TOTAL	22	550	550

se atendieron adultos mayores en condición de vulnerabilidad quienes fueron divididos en 2 grupos (GENESIS Y LA MARIELA) de la ciudad de Armenia, quienes son atendidos uno en la mañana (8:00 am – 12:00pm) y el otro en horas de la tarde (12:00pm – 4:00pm), con el fin de no generar aglomeración; así mismo, se les brindo la ingesta necesaria que consta de (desayuno, almuerzo, refrigerio #1 y refrigerio #2 para llevar, el cual va cubierto en su totalidad)

2.2.6. Garantizar a la atención de los adultos mayores en el Centro Vida evitando aglomeraciones según las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección.

Soporte de evidencias: anexo fotográfico adultos de la mañana y de la tarde.



ACTIVIDAD FISICA GRUPO GENESIS



ACTIVIDAD FISICA GRUPO MARIELA

Teniendo en cuenta la prohibición de aglomeraciones, el centro vida atendió 50 adultos mayores diarios por lo cual fueron divididos en 2 grupos, brindando atención un grupo por en la mañana y el otro en horas de la tarde. evidenciado en las fotos anteriores en la cual se puede observar a los dos grupos en diferentes actividades con su respectivo distanciamiento físico y elementos de protección como lo es el tapaboca.

2.2.7. Garantizar el equipo multidisciplinario de acuerdo al número de adultos mayores atendidos; para prestar los servicios mínimos en el centro vida, establecidos en la Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009 y demás normas concordantes.

Soporte de evidencia: se anexa acta de grado de cada profesional y curso manipulación de alimentos y evidencia fotográfica.



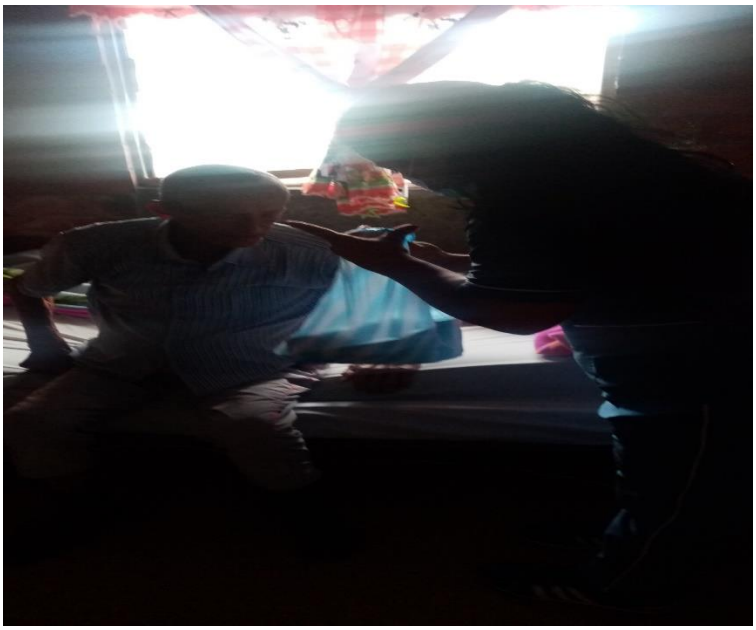


EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

El centro vida cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por una manipuladora de alimentos (Maria Aidee Monsalve Agudelo), servicios generales (Maria Soledad Romero), coordinadora (Maira Alejandra Galindo Bolaños), psicólogo (Cristhian Mauricio Ortiz Riveros), Gerontóloga (Isabel Cristina Rodríguez) Lic. En educación física (Myriam del Carmen Bravo Bravo), Auxiliar de enfermería (Tatiana Álzate González), pedagoga (Carolina Marín Gallego), Asesora cultural (Johanna Bolaños), Asesor cultural (Cesar Andrés Lombo) nutricionista (Besy Loy), John Eiber valencia Monsalve (coordinador general del convenio) dando cumplimiento al personal requerido para la atención del número de adultos atendidos durante el convenio 0024.

2.2.8. Implementar la alimentación domiciliaria en los casos que el número de beneficiarios exceda la cantidad límite de atención sin configurar aglomeraciones.

Soporte de evidencias: se anexa registro fotográfico y cuadro de atenciones, remitir al punto 2.2.6.



Se le suministro almuerzo domiciliario a adultos en condición de enfermedad con el acompañamiento de la coordinadora del centro vida.

2.2.9. Presentar a la secretaria de desarrollo Social base de datos de los adultos mayores e informar cualquier cambio o modificación de los adultos dentro de la ejecución contractual.

Durante cada periodo atendido la base de datos es actualizada con el fin de hacerle seguimiento a los adultos que asisten y a los adultos que no asisten o que no volvieron, teniendo en cuenta lo anterior para el convenio 0024 se integro 1 adulto nuevo en condición de vulnerabilidad remitido por Secretaria de Desarrollo Social.

Soporte de evidencias: se anexa base de datos, remitir al punto 2.2.3 (aseguramiento en salud)

2.2.10. Presentar informe financiero vencido sobre la ejecución de los recursos transferidos, en el formato que se establezca para tal fin.

El informe financiero será presentado con el informe del convenio 0024.

Soporte de evidencia: se anexa informe financiero

2.2.11. Permitir la participación de las veedurías y de los organismos de control y social establecidos constitucional y legalmente como de los instrumentos de control para la administración de los recursos transferidos y de los servicios brindados con estos.

Soporte de evidencias: se anexa bitácora con sus respectivas evidencias fotográficas

Para el periodo de septiembre octubre se presentó vista de ente de control por parte de la entidad secretaria de desarrollo social realizando actividad con persona de la empresa TENA, además la persona encargada desarrollo charla a las personas mayores del grupo de la tarde (Genesis) sobre dudas del actual Sisbén.

2.2.12. Garantizar el servicio de transporte a los adultos mayores vulnerables que carezcan de los medios suficientes para hacerlos por si mismo, o cuya necesidad del servicio lo requiera (casa-fundación-casa).

Soporte de evidencia: se anexa bitácora diaria del transporte.

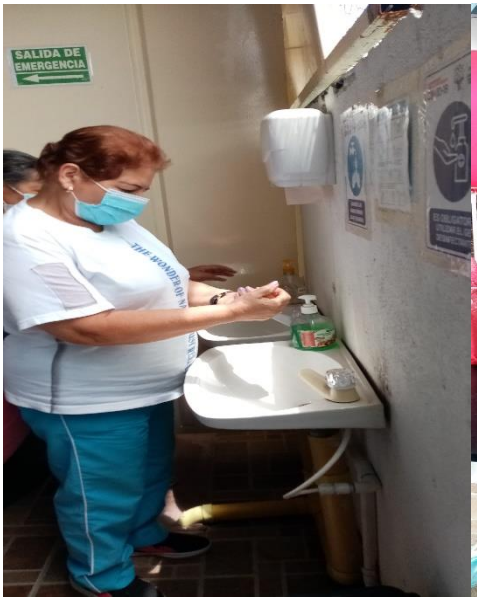




La corporación huella social, garantizo el servicio de transporte durante el convenio 0024 para los adultos que requieren el transporte ya que se les dificulta por la distancia en la que se encuentran al lugar de atención, teniendo en cuenta que se atiende un grupo en la mañana ruta que le corresponde al barrio la Mariela y salvador allende a quienes se recoge a las 7:40 am se llevan al centro vida y se vuelven a regresar a las 12:00 pm y en horas de la tarde le corresponde la ruta al grupo de génesis quienes se recogen a las 11:30 am y se regresan a sus hogares a las 4:00 pm. Realizando dicho recorrido en la buseta de placas ¿? Y siempre con el acompañamiento de una auxiliar dentro de la buseta quien es la encargada, de ayudar a los adultos a subir y bajar del bus.

2.2.13. Implementar y actualizar según su vigencia, los protocolos de bioseguridad por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Soporte de evidencia: se anexa registro fotográfico, formatos de desinfección, formatos de ingreso (adultos mayores, personal de trabajo y visitantes) y formato encuesta covid-19.



LAVADO DE MANOS



DESINFECCION



CAMBIO DE TAPABOCAS



DESINFECCION DE MESAS





DESINFECCION FRECUENTE DE AREAS COMUNES





CAMBIO DE TAPABOCAS ADULTO MAYOR Y FUNCIONARIO



INGRESO VISITANTES

Teniendo en cuenta la resolución número 777 del 02 de junio de 2021 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la cual se adoptan los protocolos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y de estado; el centro vida dio cumplimiento a todas las medidas de bioseguridad durante el convenio 0018 a través de las diferentes medidas de autocuidado, como lo es: el cambio periódico del tapabocas, lavado frecuente de manos, desinfección al ingreso del centro vida, toma de temperatura, distanciamiento físico, desinfección de todas las áreas diariamente, se realizó una encuesta al inicio del convenio con el fin de tener un registro de todas las personas que ingresaron al centro vida relacionado con COVID-19, uso adecuado de todos los elementos de protección tanto para adultos mayores como para el personal de trabajo y personas visitantes, todo con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus, para el periodo 12 al 30 de julio, no se presentaron personas con síntomas o signo asociados con la enfermedad COVID-19.